

## LAS CLASES DOMINANTES EN LA FORMACION SOCIAL IBERICA DEL SUR DE LA PENINSULA IBERICA.

ARTURO RUIZ RODRIGUEZ.

### A) Consideraciones teóricas.

Nuestro objetivo al plantear un análisis tan concreto, como el que presentamos, reside fundamentalmente en evitar un estudio que pueda ser tachado de teoricista. Sin embargo un trabajo materialista como el que presentamos no puede plantearse si previamente no presentamos una serie de consideraciones teóricas que nos delimiten la especificidad de los conceptos a utilizar:

#### 1. Consideración:

Toda formación social tiene una historia específica, que es en suma la que permite reproducir o no un determinado modo de producción, que es la que explica el desarrollo de éste o su transformación. Esa historia hace referencia exclusivamente a las diferentes luchas que en ella se establecen y a su resultante en coyunturas históricas sucesivas.

Tocamos con ello un problema fundamental que sólo es posible resolver desde la lectura de las obras de Marx y Engels y fundamentalmente del Manifiesto Comunista, y que se resume en el hecho comprobado de que la Historia es la de la lucha de clases. Hasta tal punto esta ley es objetiva que cuando analizamos una sociedad sin clases como la comunitaria, su reproducción y, por consiguiente, su historia, siempre nos viene marcada por la posibilidad de existencia de la lucha de clases. Queremos evitar con esta anotación cualquier tipo de presunción teleológica y al mismo tiempo establecer el carácter que pueden tener conceptos como el de tendencia, como el de transición o como el de reproducción ampliada, conceptos que aceptamos como validos siempre que sean leídos desde la práctica real de la lucha de clases, es decir, entendemos que un modo de producción no tiene una tendencia hacia su reproducción o hacia su destrucción, pensamos, que un modo de producción siempre existirá en una formación social articulado con otros modos de producción y en la práctica concreta de una determinada lucha de clases, en definitiva será precisamente ésta última la que marcará la tendencia de cada formación social.

#### 2. Consideración:

Una formación social sólo puede ser analizada desde el horizonte histórico de la totalidad estructural en que se inserta es decir, de la unidad histórica global en que se presenta su historia.

Por plantear un caso concreto, digamos que de nada serviría estudiar la revolución soviética, si no se tuviera en cuenta lo que constituye en esos momentos la totalidad estructural del mercado capitalista mundial en su fase imperialista, es decir el carácter tan especial que cobraba dicha revolución al presentarse desde ese momento ante la historia como el inicio de la transición al socialismo. Sin embargo este caso que presentamos y que muestra una estructura a nivel mundial solo nos es conocido con la reproducción ampliada del capitalismo, en su fase imperialista. Por su parte las sociedades precapitalistas contaron con unos límites muy concretos a la hora de insertarse en una totalidad histórica, nuestro objeto con este trabajo es en cierto modo poder delimitar la unidad histórica en que se inserta la formación social ibérica.

### 3. Consideración:

La historia de una formación social, historia de la lucha de clases en unas coyunturas concretas, mostrará períodos de reproducción ampliada o períodos en que domine un modo de producción determinado y períodos de transición o de transformación de un modo de producción dominante (no por superación, no por negación de la negación y por consiguiente por evolución, sino por enfrentamiento entre dos modos de producción distintos y en suma entre clases distintas.

Con esta consideración intentamos establecer dos presupuestos más. De un lado la especificidad de la Historia de la formación social, tanto en un período de reproducción ampliada como en un período de transición (puesto que es la lucha de clases quien construye su historia) con lo que negamos la posibilidad de construir modelos de formaciones sociales aplicables de unas a otras, que en última instancia conllevaría a un mecanicismo estructuralista. De otro lado la eliminación de los modelos para la formación social, implica la no existencia de modos de producción de transición, porque estos marcan unas coordenadas temporales y espaciales que se contradicen con el objeto conceptual de modo de producción, y que imponen una periodización, que evidentemente se opone a un planteamiento científico de la historia.

Con estas consideraciones presentes en la lógica interna del estudio creemos posible ya pasar al desarrollo de éste.

#### **B) Las clases dominantes ibéricas, exponentes de unas determinadas relaciones de producción.**

Determinar las bases estructurales que conforman las clases dominantes de la sociedad ibérica es algo que todavía no ha quedado muy claro por los estudios que sobre el particular hay. Ya que, si bien Arribas, Maluquer o Caro Baroja (1), han demostrado suficientemente la diferenciación social como claramente delimitada para el mundo ibérico, sin embargo sus trabajos se ven limitados por la falta aún de un estudio de la propiedad de la extracción del plus-producto y de su circulación y distribución que permita determinar las relaciones sociales de producción existentes y que les lleve a la lectura plena de las contradicciones de clase así como a la conformación de los modos de producción existentes en la formación social.

En este sentido, como primeras conclusiones, es decir por un estudio de superficie de la estructura global (de la formación social) es la División de Producción Social quienes delimitan unas clases (para estos investigadores) cuyos intereses residen en estar incorporados a distintos sectores económicos (Grandes propietarios de tierras, propietarios particulares de minas, clases mercantiles enriquecidas por el comercio, navieros). Sin embargo, pensamos, en la práctica real de la lucha de clases éstas no serán tales sino responden a relaciones sociales de producción distintas, o al menos sino están diferenciados por elementos no sólo de carácter económico sino también político e ideológico.

Los trabajos de Vigil, Mangas y Fortea (2), inciden más directamente en esta cuestión, al abordar el problema desde dos campos que hasta el momento habían quedado ocultos, de un lado la planificación territorial y de otro una lectura más a fondo del bronce de la torre Lascutana.

Señalábamos anteriormente que las fracciones de clase que se establecían a partir de Arribas y de Maluquer respondían exclusivamente a un carácter económico del problema. Cuando ambos autores tratan de tocar más a fondo la cuestión (aunque de una manera evidentemente superficial por falta de datos) plantean ya la existencia de una nobleza más o menos fuerte y la existencia de formas de castas más o menos cerradas y delimitadas a todos los niveles.

Sería fundamental, por este camino, plantearnos ya la lectura que Vigil hace de Justino (3), cuando éste muestra la división en clases que Habis realiza en Tartessos una vez conseguido el poder, una vez que la clase dominante se instala política, ideológica y económicamente en el Estado, división por la que se prohíbe a la nobleza ocuparse de trabajos serviles. La importancia del análisis de Vigil se centra en la lectura directa que hace del particular, al recoger el concepto de Urbes frente a la lectura de los textos que realiza Schulten (en la que interpreta estas urbes como ordines), es decir el análisis nos muestra una relación evidente entre ciudad y estructura de explotación, y en suma la relación que pueda plantearse a partir de la bipolaridad urbe/casta.

El problema nos plantea o nos abre, mejor, todo un amplio horizonte científico para el

análisis de las relaciones sociales en los iberos, desde el momento en que encontramos un nuevo sistema de producción a todos los niveles basado en la relación y dependencia entre ciudades, lo que parece ser particularidad concreta en que se manifiesta en esta coyuntura la lucha de clases.

Este planteamiento puede profundizarse algo más a partir de los elementos que ya señalábamos en los trabajos de Vigil, Mangas y Fortea, es decir a partir del Bronce de Lascuta y de los análisis de la planificación territorial en la Bética.

1) Así el primer caso lo encontramos a partir de las fuentes romanas y hace referencia al decreto del Consul Emilio Paulo del 189 a. Cr. por el que se concede la libertad a los habitantes de la Torre Lascutana desligándolos de su dependencia servil de Hasta Regia. El bronce hace referencia a la propiedad de las tierras y el *oppidum* en el que viven los Lascuanos, confirmando la propiedad jurídica que de hecho ya tenían, con lo que se elimina la posibilidad de que se puedan considerar esclavos.

2) El segundo caso se plantea a partir de la Arqueología y lo recogemos en los trabajos de Fortea y Benier (4) sobre la Bética prerromana y en especial sobre Iponuba. Allí ambos investigadores destacan la existencia de numerosos recintos, conocidos clásicamente como *Turres*, cuya función fundamental seguramente debió ser "el control de los caminos y del comercio y la defensa y protección contra la depredación de los grupos marginados" al mismo tiempo que parecen mostrar por su planificación una defensa de la rica zona del Guadalquivir y sus afluentes, frente a las zonas montañosas del Norte y del Sur. Con este planteamiento intentan relacionar los recintos con el nivel socio-económico de los iberos señalando: "las capas superiores de la sociedad ibérica constituían una oligarquía señorial cuyo poder y fuentes de riqueza estaba basado en el control del comercio y las ciudades mediante una serie de emplazamientos estratégicos que están evidenciando también una organización militar".

A todo ello creemos conveniente añadir dos datos más, en primer lugar en una serie de prospecciones realizadas en el alto Guadalquivir y especialmente en los alrededores de Obulco, Castulo y el yacimiento ibérico de los Villares por el Dpto de Prehistoria del Colegio Universitario de Jaen, hemos comprobado y confirmado las teorías de Fortea y Bernier por la existencia de recintos del tipo de Iponuba.

En segundo lugar, aún cuando ambos autores muestran que en el Levante no aparecen estas *Turris* con la numerosa presencia que tienen en el Sur, es evidente que casos como el de Lucena del Cid en Castellón parecen indicar que al menos en algunos lugares comenzó a establecerse este tipo de explotación, (señalamos este caso porque el mismo Bosch Gimpera (5) lo muestra en su Prehistoria de Europa, como un especial tipo de ciudad con torre en el centro y casas en los alrededores.

Así pues hasta el momento señalamos los siguientes elementos como propios de la formación social ibérica:

1) La existencia para la zona Sur de una forma dominante de explotación que se basaría en una servidumbre, o semiservidumbre y que se podría expresar en términos de dependencia urbanística, (expresión todavía algo superficial).

2) Esta forma de producción a todos los niveles no eliminaría otras, como posiblemente fuera el caso de los esclavos, aún cuando todavía estos no quedan demasiado delimitados.

3) Al margen de estos elementos, no hay que desestimar que en algunos niveles de la producción, las relaciones comunitarias estarían presentes (quizás este sea el caso de las familias o de algunos sectores parentalmente más amplios) aunque evidentemente no constituyen, de hecho, unas relaciones dominantes en el seno de la formación social.

En este sentido, pensamos, que si aquellos grandes latifundistas que Arribas señalaba a partir de una lectura estrictamente económica pueden identificarse con la nobleza, evidentemente son aquellos que se reproducen en las primeras relaciones de producción que señalamos. Si por otra parte, lo que no vemos tan claro, existen propietarios de minas, y si como señalan las fuentes se plantean relaciones esclavistas en ellas, se podría pensar que estos constituyen una nueva fracción de clase, pero no a nivel estrictamente económico, como se podría pensar del análisis de Arribas, sino respondiendo a relaciones sociales de producción ideológicas y políticas distintas. Otra cuestión es si la propiedad de las minas es estatal, y en este sentido una lectura de Strabón podría incidir sobre el problema, cuando dice:

“Actualmente las minas de plata están todavía en actividad; pero tanto aquí como en otros lugares han dejado de ser publicas para pasar a propiedad particular” (6).

Es decir, no se elimina con ello la posibilidad de que existan relaciones esclavistas, sino que se modifica la forma concreta de esclavitud, por la existencia de esclavitud estatal y no privada.

En todo este proceso parece cada vez más claro que la única manera de reproducir una estructura así conformada es a través de Estados sólidos y fuertes militarmente. Los estados ibéricos del sur (dejando ahora casos tan especiales como el de Astapa) se conviertan así en una piedra de toque básica para elaborar la historia de los Iberos y de hecho el carácter supraestructural de los estados nos deberá delimitar en primer lugar si su existencia, su presencia ante la comunidad es como representante de ésta y, por consiguiente, como ocurre con las formaciones asiáticas, como su personificación al tiempo que el administrador de la propiedad de ésta, con todo un pomposo aparato burocrático, o como el representante exclusivamente de los intereses de la clase dominante, que encubierta y protegida por el fetichismo ideológico (caso de la nobleza feudal) o por el fetichismo jurídico (como ocurre en el esclavismo) se muestra sin máscara a nivel económico.

### C) Elementos transicionales de la contradicción principal en la formación social ibera.

Pensamos que la formación social ibérica se inserta en el marco de una transición hacia un modo de producción feudal, en un sentido amplio, porque en ella se reproducen a nivel de las tres estructuras leyes generales que implican un proceso de transformación. Partimos para establecer este planteamiento de un primer presupuesto básico que centramos en la ley, ya analizada por Bettelheim (7), del desajuste de las estructuras, en el sentido de que la estructura global no reproduce de forma ampliada un único modo de producción, sino que la lucha de clases se plantea en la contradicción de dos relaciones de producción distintas, de tal modo que mientras en algunos niveles dominan unas en otras son las antiguas relaciones de producción las que se conservan como dominantes. Este hecho se plantea de forma más clara en las sociedades en transición de un modo de producción de clases a otro también de clases, desde el momento en que son las dos clases dominantes de los modos de producción las que se presentan en los dos polos de la contradicción principal, tal y como es el caso de la Transición del Feudalismo al Capitalismo en la Europa Occidental, que se especifica bajo los términos nobleza feudal/burguesía mercantilista. Sin embargo nuestro caso es distinto desde el momento en que hemos partido de una sociedad comunitaria y por lo tanto sin clases.

Es significativo que S. Amin (8) al analizar el modo de producción asiático, que él define como tributario, lo considere como la forma de salida necesaria de la sociedad comunitaria, ello conduciría en cierto modo a situar este modo de producción en una periodicidad concreta con la que no estamos de acuerdo, a no ser que dicho modo de producción no sea tal y sí conforme una forma de transición desde la sociedad comunitaria.

Dejando a un lado el problema que Amin delata con esa apreciación cual es situar cronológica y espacialmente el modo de producción asiático y darle un carácter generalizado que le vuelve a situar en el esquema lineal que el trata de romper, nos interesa especialmente la contradicción que Amin registraba para el modo de producción Tributario (negación de la comunidad/afirmación de ésta) y que significativamente se puede aplicar por igual al modo de producción germánico, antiguo o eslavo (9), (o a este sistema servil-comunitario, como lo describe J. Mangas (10)). Decimos que se puede aplicar por igual, desde el momento en que todos ellos y a diferencia de los modos de producción esclavista o feudal, las clases dominantes aparecen siempre escondidas, enmascaradas, al mismo tiempo que insertas en una contradicción cada vez más clara, se diría que actúan sosteniéndose en planteamientos comunitarios, y al mismo tiempo reproduciéndose como clase.

Volviendo al caso de los iberos es evidente que esta especial forma de producción servil y comunitaria, anuncia ya lo que van a ser sus términos básicos en la lucha de clases, es decir la contradicción dialéctica señorialización/servilismo.

Pero este proceso está siendo matizado, frenado por elementos no serviles, que describen un desajuste temporal, que es, en suma lo que impide que las clases dominantes, aparezcan como “señores” a todos los niveles.

El problema reside pues en construir el caso ibérico, delimitando la fase histórica de su transición.

Hay evidentes diferencias entre las formas asiáticas de transición y las formas dominantes de producción en los iberos, no sólo en cuanto a la falta de centralismo despótico que define

a aquella, sino en elementos tales como el concepto de ciudad, siempre presentada en el asiático como el palacio campamento de la Unidad Superior al mismo tiempo que con una planificación muy concreta por la que se hace confluír en el palacio las directrices básicas de la red urbana. Sin embargo y, aún a pesar de las diferencias, estas variaciones supraestructurales esconden una misma contradicción: la pervivencia de elementos comunitarios frente a la aparición de una unidad superior que con todo un complejo aparato burocrático, trata de reproducirse como clase sobre las bases comunitarias que anteriormente le negaban tal posibilidad.

El hecho de que muchas sociedades hayan reproducido de forma semejante tal contradicción, con una especial forma de propiedad de los medios de producción, por la que la comunidad en el plano jurídico aparece como la única propietaria, siendo a partir de un complicado entramado ideológico, la unidad superior la acaparadora del producto y por la misma razón la verdadera propietaria de las condiciones objetivas de existencia de la comunidad (11), no impide que la propia historia de cada una de estas formaciones haya construido su propio modelo de transición hacia la sociedad de clases. Este hecho nos permite situar dentro de un esquema estructural las características de formación social ibera y nos lleva a construir la historia de la lucha de clases en su caso a partir de sus propios elementos históricos.

En este sentido las formas asiáticas (con sus variantes según Dhoquois (12) sub-asiática y para-asiática) las formas germánicas o antiguas no se pueden considerar desde nuestro punto de vista como modelos teóricos, sino como fases históricas; en el mismo sentido con que el mercantilismo se presentaba a partir del siglo XVI en Europa o el capitalismo en el XIX en todo el mundo, es decir como matizaciones históricas que la lucha de clases toma en determinadas condiciones objetivas de transición o de reproducción ampliada. En suma, lo que intentamos señalar es como las relaciones sociales esclavistas o feudales en determinadas condiciones adquieren formas distintas sin que por ello tenga que variar su contradicción principal, estas variaciones concretas de la lucha de clases.

Centremos ahora un poco más el tema.

Decíamos al principio de este apartado que la ciudad asiática no es igual a la ciudad ibérica (al menos si entendemos por asiática las ciudades incas, egipcias o mesopotámicas). Si tenemos en cuenta el poco desarrollo de los templos en estas ciudades del Sur de la Península, al mismo tiempo que la adaptación al terreno natural haciendo destacar una o dos calles principales, en suma su pseudonaturalismo, la cuestión se nos muestra claramente, si a ello añadimos el predominio de lo militar en lo urbanístico, tal y como señalaban Fortea y Bernier, no hay duda en establecer esta diferenciación. Pero por este camino tampoco la ciudad ibera es una ciudad antigua, máxime si partimos del concepto que Leveque (13) establece para aquella, por el que la estructura de la polis se enmarca entre dos elementos básicos la acrópolis y el Agora (14), siendo precisamente esta última la que matiza el concepto de ciudadanía, que en el caso de Grecia rompe definitivamente con las relaciones de parentesco que el *oikos* homérico había situado en la base de las relaciones sociales dominantes.

La ciudad ibera, (y con ello no nos referimos a casos como el de Astapa, porque posiblemente se tratara efectivamente de una verdadera polis, como lo demuestra el hecho de que Caro (15) señale que es la única ciudad del sur sin un gobierno monárquico y sobre la que Livio (16) señala la existencia de una plaza pública) es una articulación entre estructuras comunitarias y estructuras serviles. De hecho la estructura de las relaciones de producción que antes definíamos como urbanística, creemos que muy bien podría tener su origen en formas de parentesco tribales, que por un proceso interno se desarrollaron desde dos ángulos distintos hacia un mismo punto: La consolidación de una estructura de clases. Este doble proceso se marcaría por un lado por el propio proceso dialéctico interno de las distintas tribus hacia el establecimiento de una jerarquía tribal (17) y por otro lado por la importancia que lo militar estaba adquiriendo en todo el entramado estructural.

Efectivamente lo militar está presente en todos los niveles de la estructura global, veamos algunos casos:

- 1) Strabon habla de las continuas guerras entre los Iberos lo que parece comprobarse por el caso de Culchas (18).
- 2) Los ejércitos de los réguulos del sur suelen ser mercenarios.
- 3) La ideología sustenta este predominio de lo militar como lo demuestran los ajuares de las tumbas y la presentación de los reyes como grandes caudillos militares.
- 4) En la División de la Producción Social, la Metalurgia adquiere un alto grado de desarrollo, lo que muestra la importancia de lo militar como sector económico, desde el momento que por la institucionalización de la rapiña, se convierte en un

sector productivo más.

5) Por último la misma ideología muestra Strabon cómo establece una serie de relaciones entre el guerrero y sus armas que indudablemente tiene un carácter sagrado (19).

En resumen, el ejército y todo lo que significa ideología militar se entronca de manera muy determinante en la estructura de producción de la forma social ibera (de la misma manera que Dhoquois habla de las formaciones sub-asiáticas).

#### D) La Formación Social Ibérica analizada en la Totalidad Mediterránea.

Ahora bien, veremos como el modelo sub-asiático de Dhoquois no recoge los elementos transicionales de la transición ibérica.

De las características que clarifican el modelo sub-asiático algunas se identifican claramente con la formación asiática así:

1) El Estado es mucho más frágil que en las sociedades asiáticas, porque siempre suelen aparecer por conquista y el impuesto queda pues como la simple reproducción de los derechos del vencedor señalando el carácter feudalizante del aparato de Estado.

2) El Estado se mantiene por el parentesco, pero debe de luchar contra esta primacía.

3) El carácter de conquista impone un predominio de la guerra en la estructura global de la sociedad.

En cambio otros elementos no son legibles desde la formación social ibérica.

1) Sin oposición de clases muy marcadas.

2) El comercio apenas modifica su estructura mecánica.

Aún a pesar de los elementos que concretizan las diferentes transiciones, parece evidente que las formaciones mediterráneas del primer milenio antes de Cristo, al menos hasta la expansión esclavista vivieron una fase histórica única. Desde nuestro punto de vista esta fase histórica que globalmente era transicional, sufrió una doble dirección, de un lado hacia el esclavismo y de otro hacia el feudalismo, tomando las primeras una fase antigua de transición y caracterizadas por el desarrollo de la ciudadanía y la destrucción a partir de ella de las relaciones de parentesco y las segundas entrando en una fase asiática de transición. Entre estas segundas parece que en ningún momento se pudo dar un único modelo de transición asiática. Así pues, las apreciaciones de Dhoquois al dividir el modo de producción asiático en tres sub-modelos, (asiático, sub-asiático y parasasiático), como los trabajos de Amin al establecer formaciones tributarias centrales y periféricas, sólo pueden ser entendidas como matizaciones sobre el problema, concretizaciones sobre una fase histórica que de no ser por el predominio final y excepcional de la primera dirección habrían constituido todo un amplio bloque de formas de acceder al feudalismo.

De hecho las variaciones que Dhoquois establece en los submodelos asiáticos son sólo oscilaciones entre distintos elementos de clarificación de las fases asiáticas que evidentemente no sólo correspondieron al Mediterráneo.

1) Según que la sociedad sea más orgánica o más mecánica.

2) Por el grado de centralización en los grandes trabajos hidráulicos.

3) Por el mayor o menor grado de feudalización.

4) Por el carácter estatal según que sea burocrático o carismático.

5) Por su menor o mayor aislamiento.

En suma, el mundo mediterráneo, al margen de las formaciones que por la estructura concreta que la lucha de clases imponía en su historia tomaron la primera dirección, se insertó en el asiatismo aunque siempre muy matizada por una cuestión fundamental:

La falta de relaciones mercantiles capitalistas, es decir, la falta de un mercado global en que la mercancía acapare la producción por su propia circulación, lo que provoca en este caso un aislamiento, propiciado por la propia estructura socio-económica de las formaciones sociales, en las que la aparición de productos lejanos, efectos en la práctica real del mercado así conformado, reproduce en su circulación los intereses de las clases dominantes. De aquí la variación en los ajueres de las tumbas, que por su simple descripción muestran una diferenciación social, y la aparición de una serie de productos "raros" para los iberos, (como los huevos de avestruz procedentes de Egipto o las cerámicas aticas).

En suma la fase asiática del Mediterráneo se adaptó muy mucho a las condiciones concretas de cada formación social, constituyendo en poco tiempo formas superficialmente distintas, pero idénticas en su matriz. De este modo los Iberos y Egipto sin ser idénticos, reprodujeron

un mismo proceso histórico, la transición hacia las formas feudales plenas, o lo que es lo mismo, el modo de producción feudal en esta fase histórica se asimiló a las condiciones concretas de cada formación social, readaptando su estructura formal a las peculiaridades de cada situación.

En este sentido los rémulos y nobles iberos reproducen los mismos intereses que después tendrá la nobleza feudal sólo que entroncados a condiciones muy concretas (la historia de los iberos es, pues tan especial que aparentemente parece no mostrar formas asiáticas, ahora bien si rompemos con estas formas como modelos, es evidente que los iberos conocieron una fase asiática).

#### E) Las clases dominantes en el desajuste estructural de la transición.

Una vez que podemos comenzar a pensar la realidad socio-económica de las clases dominantes de la formación social ibérica, comprobaremos por este apartado como éstas comenzaron ya a partir de determinados aparatos ideológicos y por la ley del desajuste estructural a construir lo que iba a ser la reproducción ampliada del modo de producción feudal. Por supuesto no por un proceso voluntarista.

Esta actuación comenzó a apreciarse desde dos ángulos aparentemente distintos, nos referimos al aparato mítico y a determinadas instituciones sociales como la clientela y la devotio.

En el primer caso partimos del análisis del mito Tartésico de Gargoris y Habis; en él Habis es considerado como rey mítico legendario legislador y protegido desde su nacimiento por los dioses. Evidentemente estas consideraciones muestran una sacralización del Estado y de las fuerzas en él representadas; al mismo tiempo se está sacralizando una situación de explotación, al consolidar con el mito los orígenes de ésta nueva situación, es decir con el mito de Habis se ha roto una situación dada para que nuevas relaciones económicas e ideológicas se incorporen al inconsciente colectivo de la formación social.

Las leyes de Habis coinciden en lo general con la mayoría de los mitos de los orígenes de las formaciones asiáticas pero en ella se decantan ya formas nuevas como serán las de prohibir el trabajo a la nobleza, que vendrán corroboradas por la propia ideología en imágenes tal y como se presenta el tema central de la patera de Tivissa en la que una persona aparece arrodillada ante otra sedente a la que le ofrece un óbolo o una granada (símbolo por otra parte de la fecundidad) (20).

El problema se vería todavía más claramente si aceptáramos, tal y como lo hacen Maluquer y Caro, el carácter carismático y sacralizado de los estados iberos, ya que ello nos permitiría partir de la ideología religiosa para establecer la estructura piramidal de la formación social (lo que coincidiría de forma más determinante con la reproducción feudal) pero el hecho no ha quedado aún plenamente demostrado y autores como Nicolini se vuelven de forma radical contra esta hipótesis (21).

Así pues, si la estructura mítico-religiosa contribuye ya a la identificación de las clases dominantes, las relaciones paraestatales que englobamos bajo el concepto de pacto, reproducen con mayor claridad esta situación. Veamos algunas notas sobre el particular:

Es un hecho conocido que la clientela ibérica cuenta con características que la apartan de la típicamente romana, el mismo Rodríguez Adrados (21) establece dos diferencias básicas:

- 1) La falta de reciprocidad de la clientela romana frente al pacto bilateral ibérico.
- 2) El carácter de *pietas* del cliente para con el patrono de la romana.

Estos hechos parecen dar a la forma Ibérica una estructura más comunitaria; sin embargo los elementos que la conforman reproducen ya dos partes perfectamente diferenciadas, una inferior y otra superior como lo vemos en algunas reglas formales que se siguen en el proceso, así arrodillarse ante el patrono y aclamarlo como tal.

En resumen los elementos van a ser los siguientes:

- 1) Contrato bilateral y voluntario.
- 2) Fortificación de éste juramento.
- 3) Carácter no hereditario.
- 4) Sentido militar.

En su conjunto global, por primera vez, la clase dominante, no aparece como la concretización de un ente abstracto, como representante de la comunidad, sino con los elementos que caracterizan a su propia clase.

El problema aún permite algunas matizaciones; ya hemos hablado en más de una ocasión a lo largo de este trabajo de la importancia de lo militar en la transición ibera; la propia clientela aparece con éste carácter. Si este carácter se exagerara encontraríamos un pacto todavía más

definido hacia el lado feudal de proceso, éste parece ser el caso de la devotio ibérica, puesto que se trata de una forma especial de pacto en la que se llega al ofrecimiento de la propia vida, y no como se hace en Roma para el aniquilamiento del enemigo, sino como una fortificación del lazo personal que une el cliente con el patrono, a partir de la entrada de elementos religiosos, para la salvación de este último con un claro carácter duradero y que puede llevar a la muerte del cliente por suicidio.

En suma es en la estructura militar, tan entroncada al régulo-caudillo, donde las formas feudales parecen acentuarse más, y todo ello como muestra la devotio con la participación de la ideología religiosa.

Trataremos de resumir lo expuesto hasta el momento:

- 1) La fracción de clase dominante más consolidada en la formación social ibera, responde a relaciones de producción feudales en condiciones muy concretas, en las que las formas comunitarias están aún muy presentes.
- 2) Esto no quiere decir que el bloque hegemónico se limite exclusivamente a un modo de producción servil en una fase asiática porque si existieron propietarios de minas, éstos muy posiblemente se incorporaron a dicho bloque. Si por otra parte es el Estado el propietario de las minas, y por la misma razón reproductor a este nivel de la economía de relaciones esclavistas, creemos que junto a esos nobles que anteriormente citamos existía todo un aparato burocrático dependiente del Estado que, inmerso en el bloque hegemónico, reproduciría estas relaciones.
- 3) En este sentido los régulos constituyeron posiblemente en la fase ibérica de la Historia de la Península, la concretización de la comunidad primaria o principal, la nobleza, constituyendo el tamiz que recogería y cohexionaría las posibles fracturas que se pudieran producir dentro del bloque hegemónico. Este podría ser el gran avance con respecto a las formas más plenamente asiáticas o tributarias centrales, es decir la graduación de comunidades (graduación urbanística) que demostraría ya una graduación de clases de tal modo que el Estado siendo la concretización de la comunidad sería ya el Estado de la nobleza parafeudal es decir, la comunidad superior.
- 4) Estas variaciones dentro de la fase asiática no constituyen en ningún momento formas de carácter antiguo, porque en todo instante están presentes las relaciones de parentesco y cuando éstas comienzan a desplazarse (caso de la clientela) es precisamente para desembocar en formas parafeudales.

#### F) El colonizador y sus intereses en la transición.

Por lo que acabamos de ver, comienza ya a delimitarse lo que parece constituir las clases dominantes de la formación social ibérica, quedan todavía muchos puntos oscuros a clarificar en estudios más detallados del problema; así la naturaleza de estas nuevas relaciones de producción, las características de las relaciones esclavistas existentes en las minas o la posible aparición de un aparato burocrático que constituya una verdadera categoría de dependencia estatal. Sin embargo hemos omitido un problema fundamental para el análisis de estas clases sociales que evidentemente modifica la estructura que hasta el momento hemos precisado, este parece ser el caso de los colonizadores, que por su sola aparición en el horizonte histórico de los iberos plantean una nueva relación de clase que se especifica en la relación Clase dominante ibérica/grupos colonizadores.

El Mediterráneo se inserta en esta fase histórica en el campo de unas relaciones de mercado simple, donde el proceso de circulación sólo implica para las formaciones que se insertan en su totalidad una acumulación de riquezas que a nivel concreto de éstas, implica una consolidación de las clases dominantes de las distintas formaciones sociales, por la apropiación de los productos obtenidos del comercio con los países lejanos.

Estas relaciones de mercado simple que muy bien pueden plantearse desde la colonización griega o fenicia y que muestran la falta de relaciones capitalistas, al no existir un mercado libre donde se venda la fuerza de trabajo y son por otra parte distintas a las relaciones mercantiles que se plantean desde la colonización cartaginesa. Si aquellas parten de la relación diferenciada Colonia/poblado indígena buscando precisamente los lugares neutrales para establecer los contactos comerciales, evitando así el establecimiento de contactos que supongan una descompensación de las relaciones. Los grupos cartagineses introducen nuevos elementos como la participación directa, en la estructura interna de la formación social sobre la que actúa su sistema. Pero lo hace eso sí de una forma muy especial, en suma, por su inserción en la estructura global



de la formación social ibérica como si fuera la clase dominante de las clases dominantes, o dicho de otra manera, reaprovechando desde todos los planos de la lucha de clases el edificio que la transición está construyendo.

Para comprender el proceso son suficientemente indicativos los datos que las fuentes nos aportan:

- 1) Actuación a partir de los lazos de parentesco existentes como el matrimonio, caso de la boda de Aníbal con una princesa de Cástulo, precisamente el centro de la zona minera de Sierra Morena y caso del matrimonio de Asdrúbal.
- 2) Actuación a partir de las nuevas instituciones parafeudales, como es el caso de la clientela establecida en el Ebro entre Indibil y Asdrúbal (22) o entre el cartaginés y los régulos de Ilturgi, o por el continuo afán del colonizador de hacerse llamar emperador de los territorios conquistados.

Es válida, pues, la afirmación de Fortea y Bernier (23), cuando dicen que la planificación urbana Mediterránea, está muy íntimamente unida a la actuación distinta de los diferentes grupos colonizadores. Es esa posiblemente la cuestión que Vigil (24) señala como el giro de la colonización cartaginesa a partir de los Bárquidas, por la que el colonizador pasa a explotar directamente sus intereses en las colonias. (Así es posible explicar la defensa del Guadalquivir y sus afluentes). Pero para que todo ello se de, es necesaria la participación del colonizador en la estructura global de la formación social de tal modo que si un Bárquida un día llegaba a ser Rey de todos los Iberos, ese Bárquida culminaría la estructura piramidal que la transición estaba fomentando, (para que ello se consolide el colonizador utilizará todos los elementos que estén en su mano, los matrimonios, las instituciones parafeudales, etc., ...). Resumiendo, sin establecer ningún tipo de voluntarismo historicista, habrá que decir que los cartagineses eran los más interesados en acelerar el proceso transicional, en construir esa nueva sociedad, porque en ella serían el máximo, el principal señor.

#### NOTAS

1.— Destacamos a A. Arribas, LOS IBEROS, ed. Ayma Barcelona 1965; de J. Maluquer, LOS PUEBLOS DE LA ESPAÑA IBERICA, Prt. II, del Vol III del Tomo I. de la HISTORIA DE ESPAÑA DE MENENDEZ PIDAL. Espasa Calpe, Madrid 1963; y de J. Caro Baroja "La Realeza y los Reyes en la España Antigua" en ESTUDIOS DE LA ESPAÑA ANTIGUA, Cuadernos de la Fundación Pastor, n-17, Madrid 1971.

2.— En este sentido se plantean las obras de M. Vigil, EDAD ANTIGUA en la Historia Antigua de Alfaguara, I. Alianza Universidad, Madrid 1973; J. Mangas, SERVIDUMBRE EN LA BETICA PRERROMANA, ponencia presentada en el coloquio de Historia Antigua de la Fundación Pastor (en prensa); J. Fortea y J. Bernier, RECINTOS Y FORTIFICACIONES IBERICAS EN LA BETICA PRERROMANA, Memorias del Seminario de Prehistoria y Arqueología n-2, Salamanca 1970.

3.— M. Vigil, op. cit. pp.250.

4.— J. Fortea y J. Bernier. op. cit. p.127 y ss.

5.— P. Bosch Gimpera. PREHISTORIA DE EUROPA, Ed. Istmo. col. Colegio Universitario. Madrid 1975. pp. 895.

6.— Strabon. III, 2, 10.

7.— CH. Bettelheim. LA TRANSICION A LA ECONOMIA SOCIALISTA, Ed. Fontanella, Barcelona 1974.

8.— S. Amin. EL DESARROLLO DESIGUAL DE LAS FORMACIONES SOCIALES, Cuadernos Anagrama n-61. Barcelona 1974.

9.— Según los presenta Marx en LAS FORMACIONES.....

10.— Tal y como aparece en el citado artículo y como de nuevo ha sido tratado en este Coloquio, creemos entender que este concepto servil-comunitario esconde, según parece mostrar él, el concepto de Modo de producción.

11.— Se trataría de anular la existencia de dos conceptos distintos de propiedad, presentes ambos en un claro desajuste. De un lado la propiedad jurídica que corresponde a la comunidad, y de otro la propiedad económica (dominante) claramente entroncada con el Estado.

12.— G. Duquouis. POUR L'HISTOIRE, Anthropos, Paris 1971.

13.— P. Leveque. "Problemas teóricos de la Historia y sociedades antiguas" en LA HISTORIA HOY, Avance. Barcelona 1976, pp.95.

14.— La existencia aquí de la Acrópolis se centraría en la concentración dentro de la estructura urbana de los fundamentales edificios públicos.

15.— J. Caro Baroja. op. cit. pp.133.

16.— Livio XXVIII, 22.

17.— Hay que establecer claramente la diferencia entre la fase tribal de un modo de producción comunitario, lo que conlleva unas determinadas relaciones sociales económicas, ideológicas y políticas, pero siempre marcadas por la no existencia de clases y lo que es una forma parental de tribu, que al responder simplemente a unas determinadas relaciones ideológicas, puede hacer referencia a cualquier fase de reproducción histórica.

18.— Livio XXVIII, 13.

19.— Livio XXXIV, 17.

20.— Recogemos este ejemplo aún a pesar de que muy posiblemente este caso responda a relaciones distintas, pero si ya en Cataluña aparecen estas relaciones semi-serviles o plenamente serviles como la clientela en la zona Sur donde la tenemos plenamente confirmada, aún cuando la Patera no sea de allí, nos ayudará a confirmar estos datos.

21.— F. Rodríguez Adrados. "La 'Fides' Ibérica", EMERITA XIV, 1946 pp. 176 y ss.

22.— *IBIDEM*.

23.— J. Fortea y J. Bernier. *op. cit.* pp.139.

24.— M. Vigil. *op. cit.* pp.235.